



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
23 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes

#### 15º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 a 20 de mayo de 2022

Tema 6 c) del programa provisional

#### Programa y presupuesto:

#### Informe de la Oficina de Evaluación

### Informe de la Oficina de Evaluación

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

La evaluación sistemática de las actividades llevadas a cabo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) comenzó en 2014 con objeto de reforzar la credibilidad externa y la rendición de cuentas de la secretaría y del Mecanismo Mundial y fomentar su cultura interna de aprendizaje.

En el presente documento se ofrece una visión general de las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de la CLD encargadas desde la anterior Conferencia de las Partes, celebrada en septiembre de 2019. También se ofrece información sobre las medidas de seguimiento de las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones anteriores. Se presenta, asimismo, el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación de la CLD para el bienio 2022-2023, junto con una indicación de los costos estimados.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–5	3
II. Evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en 2020-2021 .....	6–56	4
A. Evaluación de la Iniciativa sobre la Sequía (marzo de 2022) .....	7–11	4
B. Auditoría participativa de género de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (mayo de 2021) .....	12–17	5
C. Segunda evaluación de la Iniciativa de Changwon (abril de 2021) .....	18–23	6
D. Informe de evaluación y elementos de una nueva estrategia: intensificar la implicación del sector empresarial (enero de 2021).....	24–35	8
E. Evaluación del apoyo prestado por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (febrero de 2021) .....	36–43	10
F. Evaluación de la Oficina de Enlace de Nueva York (junio de 2020).....	44–48	12
G. Encuesta a los participantes: 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre de 2019).....	49–56	13
III. Seguimiento de las anteriores evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	57–72	14
A. Evaluación de las Dependencias de Coordinación Regionales (junio de 2019)	59–60	14
B. Evaluación del proyecto Frente Local Medioambiental por una Unión Verde (FLEUVE) (junio de 2019) .....	61–63	15
C. Evaluación prospectiva: disposiciones adicionales sobre la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (mayo de 2019) .....	64–65	15
D. Evaluación del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (marzo de 2019).....	66–67	16
E. Evaluación de la cooperación entre la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y la secretaría (abril de 2018).....	68–70	16
F. Evaluación de la Perspectiva global de la tierra (diciembre de 2017) .....	71–72	17
IV. Oficina de Evaluación: programa de trabajo para 2022-2023 .....	73–74	17
V. Conclusiones y recomendaciones.....	75–76	18

## I. Introducción

1. En el Reglamento y la Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación se indica que todas las actividades programadas se evaluarán dentro de un plazo determinado, con el objetivo de: a) determinar en la forma más sistemática y objetiva posible la pertinencia, la eficiencia, la efectividad y el efecto de las actividades de la Organización en relación con sus objetivos; b) permitir que la Secretaría y los Estados Miembros reflexionen en forma sistemática con miras a aumentar la efectividad de los programas principales de la Organización, modificando su contenido y, de ser necesario, revisando sus objetivos. Asimismo, se pide que las conclusiones de la evaluación se comuniquen a los Estados Miembros por intermedio de los órganos intergubernamentales<sup>1</sup>.
2. La evaluación sistemática de las actividades llevadas a cabo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) comenzó en 2014 con objeto de reforzar la credibilidad externa y la rendición de cuentas de la secretaría y del Mecanismo Mundial (MM) y fomentar su cultura interna de aprendizaje. Las evaluaciones suelen ser preparadas por evaluadores profesionales independientes y planificadas y supervisadas por la Oficina de Evaluación de la CLD, la cual también organiza la puesta en común de conocimientos sobre los resultados de las evaluaciones y somete a seguimiento la aplicación de las recomendaciones dimanantes de estas. En la mayoría de las evaluaciones de la CLD se emplean los criterios estándar de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE)<sup>2</sup> —a saber, pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad—, complementados con un criterio adicional de receptividad a las cuestiones de género.
3. Las Partes y otros interesados pueden acceder libremente a los informes de evaluación y las respuestas de la administración al respecto a través de la página web de la Oficina de Evaluación de la CLD<sup>3</sup>. Esa información se presenta en las sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), en el contexto del tema del programa relativo al programa y presupuesto, y es un elemento importante de la información facilitada a las Partes sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del plan de trabajo de la CLD, atendiendo al enfoque de la gestión basada en los resultados. En cada CP se presenta asimismo el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para el siguiente bienio.
4. En su 14º período de sesiones, la CP examinó las recomendaciones formuladas en las valoraciones y evaluaciones independientes que se habían llevado a cabo durante el bienio 2018-2019, y pidió a la secretaría y al MM que utilizaran estas recomendaciones en la planificación y el ejercicio de su labor. Asimismo, la CP tomó nota del proyecto de plan de trabajo para 2020-2021 de la Oficina de Evaluación, y pidió al Secretario Ejecutivo que informase a la CP en su 15º período de sesiones (CP 15) sobre los resultados de las evaluaciones que se llevaran a cabo en 2020-2021 y sobre las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones pendientes de evaluaciones anteriores, según procediera.
5. En el presente documento se ofrece una visión general de las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de la CLD que se encargaron durante el bienio 2020-2021. También se ofrece información sobre las medidas de seguimiento de las evaluaciones anteriores. Se presenta, asimismo, el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para el bienio 2022-2023, junto con una indicación de los costos estimados que se sufragarían con cargo al presupuesto básico de la CLD.

<sup>1</sup> Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. ST/SGB/2018/3, 1 de junio de 2018.

<sup>2</sup> Puede consultarse más información sobre los criterios estándar de evaluación del CAD-OCDE en <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dacriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm>.

<sup>3</sup> [www2.unccd.int/about-us/evaluation-office](http://www2.unccd.int/about-us/evaluation-office).

## II. Evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en 2020-2021

6. Desde la CP 14, la Oficina de Evaluación de la CLD encargó cinco evaluaciones, entre ellas un estudio más amplio sobre la implicación del sector empresarial, que incluía también varios elementos que podrían integrar una nueva estrategia para el sector empresarial. Además, la Oficina de Evaluación distribuyó una encuesta de satisfacción entre los participantes inmediatamente después de la CP 14 y llevó a cabo una auditoría participativa de género interna. En los capítulos que siguen a continuación se ofrece una visión general de las conclusiones y recomendaciones de esas evaluaciones y estudios, empezando por el más reciente. Puede accederse a los informes completos a través de la página web de la Oficina de Evaluación. El informe de la auditoría de género interna no se ha hecho público, ya que contiene información que puede hacer referencia a miembros específicos del personal de la CLD, pero se pueden facilitar más detalles de ese informe a las Partes que lo soliciten.

### A. Evaluación de la Iniciativa sobre la Sequía (marzo de 2022)

7. Para la CLD, la mitigación de los efectos de la sequía ha sido siempre un objetivo y un motor importantes desde la aprobación de la Convención en 1994. No obstante, la importancia de la sequía en la labor de la CLD ha aumentado considerablemente en los últimos años hasta ocupar un lugar central, sobre todo a raíz de la aprobación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y su objetivo estratégico 3, que se centra exclusivamente en la sequía. En 2018, la CP lanzó la Iniciativa sobre la Sequía, que ha proporcionado financiación por valor de 1,8 millones de euros para aumentar los recursos y el impulso en torno a la labor de la CLD centrada en la sequía, estrechar aún más la coordinación y la colaboración con asociados institucionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Meteorológica Mundial y promover una transición en los enfoques de gestión de la sequía regionales y nacionales de manera que pasen de ser reactivos (respuesta a la sequía) a proactivos (preparación para la sequía).

8. Como la Iniciativa sobre la Sequía concluyó a finales de 2021, en enero de 2022 se encargó una evaluación externa para disponer de una valoración global independiente de la Iniciativa, prestando especial atención a los resultados obtenidos y a la contribución de estos al logro de las prioridades de la CLD y los objetivos previstos para la Iniciativa, así como para determinar las principales lecciones y recomendaciones que cabía extraer con el fin de orientar las actividades en curso y futuras. La evaluación finalizará en marzo de 2022 y a continuación se presentan las conclusiones provisionales.

9. Los resultados de la evaluación indican que la Iniciativa sobre la Sequía fue una intervención oportuna, pertinente y efectiva que se gestionó de manera eficiente. Ha contribuido a aumentar la visibilidad y la comprensión de la preparación para la sequía en los planos nacional y regional, y en algunos casos ha ayudado a poner en contacto a instituciones que no habían colaborado nunca o que ni siquiera eran conscientes de que tenían un interés común por la mitigación y gestión de la sequía. En lo que se refiere a la CLD, la Iniciativa ha dado a conocer mejor el mandato de la Convención y la labor relativa a la preparación para la sequía. Asimismo, la Iniciativa ha servido para aumentar la credibilidad de la CLD entre otros asociados multilaterales cuya labor está relacionada con la preparación para la sequía.

10. Los resultados de la evaluación también indican que las actividades centrales de la Iniciativa —prestar apoyo para la elaboración de planes nacionales contra la sequía, habilitar un conjunto de instrumentos para la sequía en línea y facilitar la planificación regional— han sido valoradas positivamente por las instituciones y los países participantes. Se ha acogido con especial satisfacción la labor de la Iniciativa destinada a reforzar los cimientos de la preparación para la sequía mediante la consolidación de los conocimientos existentes. El Conjunto de Instrumentos para la Sequía ha reunido recursos que antes estaban desperdigados en un único paquete que resulta de especial utilidad para los países que se encuentran en una etapa temprana de su proceso de planificación frente a la sequía. Del

mismo modo, la facilitación de los planes nacionales contra la sequía ha ayudado a los países a identificar y reconocer los vínculos existentes entre políticas y actividades que, pese a su pertinencia, no tenían relación alguna entre sí.

11. La mayoría de los interesados con los que se contactó para llevar a cabo la evaluación consideraban que se habría podido mejorar el proceso de planificación nacional frente a la sequía si este se hubiera elaborado con un plazo más largo y con más recursos para apoyar la celebración de consultas más amplias y exhaustivas con los interesados nacionales. La calidad y exhaustividad de los planes varían de unos a otros, pero los países participantes coinciden en general en que, al menos, todos ellos proporcionan unos cimientos y un punto de referencia que antes no estaban disponibles y que pueden servir de base para la labor de preparación para la sequía a nivel nacional. No obstante, también existe un consenso general sobre la necesidad apremiante de movilizar recursos y velar por que estos planes no se queden en el papel y se lleven a la práctica. Aunque la ejecución de los planes será siempre una labor en la que están implicados múltiples asociados, muchos de los interesados que participaron en la evaluación indicaron que esperaban que la CLD impartiera orientación y prestara apoyo durante esta próxima fase crítica tanto para los países como para las regiones.

## **B. Auditoría participativa de género de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (mayo de 2021)**

12. En el marco del Plan de Acción sobre el Género de la CLD y del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), la secretaría y el MM han puesto en marcha varias medidas e iniciativas para integrar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en sus actividades y su funcionamiento. En 2020-2021 se centraron en la labor de evaluar la adecuación de sus capacidades, políticas y prácticas internas para apoyar la inclusión de la igualdad de género en sus actividades. En el marco de ese proceso se llevó a cabo una auditoría de género siguiendo la metodología para las auditorías participativas de género de la Organización Internacional del Trabajo. Esta auditoría de género incluyó un examen de documentos clave y cuestionarios a nivel de departamento<sup>4</sup>. Todo el personal de la CLD fue informado del proceso de recopilación de información para la auditoría de género e invitado a contribuir a él a través de los cuestionarios a nivel de departamento o, si lo preferían, de mensajes privados confidenciales.

13. Las preguntas y el análisis de la auditoría de género se articulaban en torno a cinco ámbitos principales señalados en la metodología para las auditorías participativas de género, con algunos ajustes para que estuvieran en mayor consonancia con el funcionamiento, los recursos y el mandato de la secretaría y el MM. Esos cinco ámbitos son los siguientes:

- a) Las cuestiones de género en el contexto de la CLD, y la experiencia, las competencias y el fomento de la capacidad en materia de género existentes en la secretaría y el MM;
- b) La integración de la perspectiva de género en los objetivos, la programación, las actividades y los presupuestos de la secretaría y del MM; los instrumentos empleados en la rendición de cuentas, la evaluación y la vigilancia de la igualdad de género; la elección de organizaciones asociadas;
- c) La gestión de la información y los conocimientos en el seno de la secretaría y el MM, y el reflejo de una política de igualdad de género en sus productos y su imagen pública;
- d) La toma de decisiones, la dotación de personal y los recursos humanos, y la cultura institucional y sus efectos sobre la igualdad de género;

<sup>4</sup> El proceso de auditoría de género no incluyó talleres participativos para tener en cuenta los resultados de la auditoría y las posibles estrategias de respuesta, que es uno de los componentes clave de la auditoría participativa de género. Estos talleres se organizaron *a posteriori* en el marco del proceso de elaboración de la política institucional de género.

e) La percepción de la secretaría y del MM sobre los logros en materia de igualdad de género.

14. Además, siempre que fue posible, los aspectos contemplados en los 17 indicadores del desempeño previstos en el ONU-SWAP se integraron en las preguntas de la auditoría.

15. Los resultados de la auditoría de género pusieron de manifiesto que la mayoría de los requisitos clave para la receptividad a las cuestiones de género estaban, o bien conseguidos, o bien en proceso de consecución por parte de la secretaría y el MM, según se indica a continuación:

a) La CLD está haciendo un uso activo del apoyo, los mecanismos y las prácticas disponibles del sistema de las Naciones Unidas y de asociados pertinentes con plena capacidad para incorporar la perspectiva de género en sus actividades;

b) La CLD ha realizado avances notables en la planificación, la elaboración y la ejecución de políticas, productos y servicios con perspectiva de género, para fines tanto externos como internos. Por ejemplo, la integración de la perspectiva de género es una de las prioridades del programa de trabajo; se están incluyendo contenidos y/u orientaciones relacionados con este tema en todas las esferas de actividad principales; y se han creado nuevos puestos de trabajo relacionados con el género y un equipo de género para mejorar las competencias y la coordinación internas;

c) Se considera que la cultura institucional tiene una perspectiva de género: la administración promueve de manera proactiva la igualdad de género; y no se percibe que el desempeño, los puestos o las asignaciones del personal dependan del género;

d) La gestión de los recursos humanos de la CLD y las políticas conexas tienen en cuenta el género; y en la estructura del personal se ha alcanzado la paridad de género;

e) La CLD asigna fondos, tanto del presupuesto básico como de las contribuciones voluntarias, a la integración de la perspectiva de género y a otras actividades relacionadas con el género.

16. Si bien la mayoría de los resultados fueron positivos, la auditoría de género también puso de manifiesto la necesidad de introducir importantes mejoras en el seguimiento de los recursos asignados a la igualdad de género y en el fomento de la capacidad del personal para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Estos resultados coinciden con los del informe del ONU-SWAP sobre la CLD en los mismos ámbitos, y la secretaría, en colaboración con ONU-Mujeres, ha empezado a tomar medidas para subsanar estas carencias en materia de capacidad.

17. Como siguiente paso hacia la mejora de su capacidad de respuesta interna en materia de género, la secretaría y el MM han comenzado a preparar su política de género, basándose en los resultados de la auditoría de género. Esta política estará en consonancia con los marcos existentes en las Naciones Unidas, si bien tendrá en cuenta las particularidades de la secretaría y del MM.

### **C. Segunda evaluación de la Iniciativa de Changwon (abril de 2021)**

18. La Iniciativa de Changwon fue puesta en marcha por la República de Corea en 2011 con el objetivo de complementar los procesos existentes de la CLD mediante el establecimiento de metas y el fortalecimiento de las alianzas para mejorar la aplicación de la Convención. Su actual enfoque estratégico, la Iniciativa de Changwon 2030, se centra en una labor destinada a consolidar las alianzas, facilitar el asesoramiento científico y las sinergias y promover el intercambio de conocimientos y la movilización del público para apoyar la implementación e integración de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) en políticas y procesos más generales pertenecientes al ámbito del desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

19. La segunda evaluación de la Iniciativa de Changwon, que abarca el período comprendido entre 2016 y 2020, concluyó en abril de 2021. La evaluación ofreció al Gobierno de la República de Corea y al Servicio Forestal de la República de Corea, en su

calidad de representante, así como a la secretaría de la CLD y al MM, una valoración global independiente de los resultados obtenidos, así como orientaciones para la labor futura.

20. Los principales resultados y conclusiones de la segunda evaluación de la Iniciativa de Changwon fueron los siguientes:

a) La Iniciativa de Changwon ha catalizado la aparición, el reconocimiento y la estabilización de la CLD como institución mundial líder en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y le ha permitido prestar apoyo a la mayoría de los países asociados en la formulación de enfoques y, cada vez en mayor medida, de políticas para lograr avances en materia de NDT. Este proceso ha contribuido de manera importante a aumentar el reconocimiento de los problemas mundiales relacionados con la tierra entre los interesados internacionales;

b) Ha desempeñado un papel fundamental al permitir a la CLD acercarse al terreno y responder a las necesidades apremiantes de países asociados. A través de su labor de promoción del establecimiento de metas de NDT y, posteriormente, la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (PPT de NDT), ha contribuido en gran medida al desarrollo de las primeras fases de actividades nacionales y, en ocasiones, regionales para mejorar la situación sobre el terreno;

c) Ha ayudado a facilitar las contribuciones de la CLD a conocimientos científicos clave y la difusión y utilización de dichos conocimientos mediante la gestión del conocimiento y el fomento de la capacidad;

d) El gasto por parte de la CLD de los fondos aportados por la Iniciativa de Changwon ha seguido un patrón irregular por diversos y complejos motivos;

e) Para que tenga impacto se deberán implementar de manera sustancial prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) a nivel nacional y regional a través de alianzas a mayor escala con una amplia gama de organismos nacionales e internacionales. La Iniciativa de Changwon puede seguir desempeñando un papel importante en este proceso promoviendo nuevos enfoques y ensayándolos mediante iniciativas piloto con asociados nacionales y regionales;

f) La contribución de la CLD al impacto se basará en un conjunto de “productos” básicos subyacentes concebidos en los ámbitos de los conocimientos científicos y la traducción de estos conocimientos en apoyo a las políticas, gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades, para lo cual se requerirá un apoyo adecuado y coherente;

g) Será importante que la Iniciativa de Changwon se asegure de que en todas sus actividades se aplique una perspectiva de género.

21. Basándose en las constataciones y conclusiones, la evaluación recomendó que se mantuviese la Iniciativa de Changwon una vez hubiera concluido el plazo de cinco años acordado, que vence en 2023, centrándose en i) actividades que pudieran tener el máximo impacto posible a nivel nacional y regional; y ii) los procesos subyacentes de generación y difusión de conocimientos y de fomento de la capacidad que serían esenciales para hacer posible y promover el éxito de estas actividades. La evaluación indicó que cabía prestar un apoyo adicional a los ámbitos de la elaboración de nuevos enfoques piloto innovadores, la promoción de los vínculos entre la ciencia y la política y el uso de enfoques centrados en el género.

22. Para aportar regularidad al patrón de gastos, la evaluación recomendó que se analizaran mejor los recursos humanos disponibles en la planificación de futuras contribuciones. En ese sentido, la evaluación recomendó también que se llevara a cabo un examen detallado de los saldos pendientes de la Iniciativa de Changwon, acompañado de un plan sujeto a plazos para utilizar estos saldos.

23. En la respuesta de sus administraciones, la secretaría y el MM acogieron con aprecio los resultados de la evaluación, en general positivos, y las perspectivas de la Iniciativa de Changwon, en particular el hecho de que la Iniciativa de Changwon había sido efectiva en líneas generales y que se habían establecido las condiciones básicas para la sostenibilidad de sus resultados. Consideraron que las recomendaciones del informe de evaluación constituirían soluciones prácticas para avanzar en la planificación y organización de la ejecución de la

Iniciativa de Changwon y las acogieron como una valiosa orientación de cara al futuro. Todas las recomendaciones fueron aceptadas total o parcialmente, y ya se han empezado a adoptar las medidas correspondientes en estrecha consulta con el Servicio Forestal de la República de Corea.

**D. Informe de evaluación y elementos de una nueva estrategia: intensificar la implicación del sector empresarial (enero de 2021)**

24. El creciente interés del sector privado por colaborar con la CLD y las numerosas interacciones potencialmente beneficiosas llevaron a la CLD a evaluar su colaboración con el sector empresarial y a reflexionar sobre la cuestión. En 2020-2021, la Oficina de Evaluación encargó un estudio sobre la implicación del sector empresarial en la labor de la CLD. Dicho estudio comprendía una evaluación de la implicación del sector y, a partir de sus conclusiones, el desarrollo de los elementos constitutivos de una nueva estrategia para la implicación del sector empresarial. Durante el proceso de evaluación se estableció, se ensayó y se siguió desarrollando una teoría de la implicación que explicaba en detalle la posible contribución del sector privado a los objetivos de la CLD y las hipótesis correspondientes.

25. En la evaluación se constató que, según las opiniones del personal de la CLD y de los representantes del sector empresarial, así como la bibliografía pertinente, las contribuciones fundamentales y diversas del sector empresarial a la promoción de los objetivos de la CLD, sobre todo en lo que respecta a la NDT, gozaban de un amplio reconocimiento. También se puso de manifiesto la necesidad de seguir desarrollando y perfeccionando el enfoque de la CLD respecto de la implicación del sector empresarial a todos los niveles para que fuera más estratégico y coherente y, al mismo tiempo, se ajustase al mandato y los recursos limitados de la CLD.

26. En este contexto, la evaluación concluyó que la primera estrategia de implicación de las empresas en el marco de la CLD había sido un intento encomiable de proporcionar una estructura que implicase a las empresas, y la secretaría y el MM han iniciado una importante labor de base en la promoción de múltiples formas de implicación. Se han logrado avances prometedores, aunque aún no se han observado resultados tangibles en materia de NDT, y todavía se pueden adoptar nuevas medidas eficaces y obtener más resultados. Para que eso pudiera hacerse realidad, sería de utilidad que la nueva estrategia de implicación del sector empresarial adoptase un enfoque más estratégico que no se limitara a establecer alianzas puntuales y que definiera unos objetivos claros respecto de dicha implicación para la CLD, tanto a corto o medio plazo como a largo plazo.

27. Los datos recogidos para la evaluación permitieron observar importantes factores de éxito para la implicación del sector empresarial: i) la perspectiva de sostenibilidad económica del sector empresarial y su creciente interés por la NDT; y ii) las oportunidades de colaboración en procesos de cooperación internacional de alto nivel, como la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel. Por otra parte, la colaboración del sector empresarial con la secretaría y el MM se ha centrado hasta ahora sobre todo en la política general y la labor de promoción (con algunas excepciones), con escasa aplicación sobre el terreno.

28. Muchos de los resultados de la evaluación especifican en mayor detalle las dificultades asociadas al hecho de implicar al sector empresarial en la implementación de la CLD y la NDT, entre las que se incluyen los siguientes aspectos clave:

a) En general se percibe un desfase entre las prioridades de los países en el marco de la CLD (como las metas de NDT) y los intereses del sector empresarial. Se podría hacer un esfuerzo adicional en la prestación de apoyo para identificar los intereses comunes, en particular impartiendo más orientaciones y llevando a cabo más actividades de fomento de la capacidad dirigidas a los interesados a nivel nacional, así como para crear un entorno propicio para las inversiones que contribuyen a la NDT;

b) En cuanto que órgano intergubernamental creado en virtud de un tratado, la CLD es una estructura compleja, y sus modalidades de funcionamiento y requisitos



difieren considerablemente de los del sector empresarial. Las empresas privadas necesitarán un apoyo que “hable su idioma” para integrar las prioridades de la CLD en sus actividades.

29. Los interesados del sector empresarial que participaron en esta evaluación apreciaron el entusiasmo y la apertura del personal de la CLD para colaborar con entidades empresariales. Sin embargo, algunos señalaron también que el personal y demás recursos de la secretaría y el MM eran demasiado limitados como para establecer relaciones de colaboración con el sector empresarial. Una colaboración más activa con otras entidades de las Naciones Unidas en alianzas con el sector empresarial podría compensar la limitación de recursos de la CLD y aumentar las posibilidades de lograr resultados a una escala apropiada.

30. La evaluación también reveló que la secretaría y el MM habían evaluado y gestionado adecuadamente la mayoría de los riesgos relacionados con la implicación del sector empresarial en el marco de los procesos de acreditación y licitación. En general, el proceso de diligencia debida se considera satisfactorio, si bien cabría revisarlo para que tenga plenamente en cuenta los riesgos asociados a unas alianzas más innovadoras con el sector empresarial. Se podrían desarrollar una vigilancia, una evaluación y un aprendizaje sistemáticos centrados en la implicación del sector empresarial (por ejemplo, mediante una labor de seguimiento de las inversiones y los resultados obtenidos que abarque desde las actividades hasta los resultados).

31. En el marco de la evaluación se observó que las cuestiones de género se habían integrado en el apoyo que prestaba la CLD para el diseño de proyectos y programas transformadores, de conformidad con el Plan de Acción sobre el Género de la CLD, pero que, por lo demás, estas constituían un aspecto más bien insignificante en la implicación del sector empresarial.

32. A raíz de los resultados, en la evaluación se formularon las siguientes recomendaciones a la secretaría y al MM:

a) Desarrollar una visión a largo plazo para la implicación del sector empresarial en la labor de la CLD, en la que se identifiquen los principales objetivos y prioridades estratégicos, los resultados esperados y las correspondientes modalidades de colaboración. La estrategia también podría especificar las principales esferas temáticas de implicación;

b) Seguir ofreciendo análisis, orientación y apoyo tanto a los países Partes como al sector empresarial con el objetivo de promover un entendimiento común y la alineación de los intereses de los sectores público y privado, las modalidades de colaboración y las expectativas, a fin de que las iniciativas que se adopten en los países en relación con las tierras sean eficaces;

c) Seguir desarrollando las herramientas, los servicios y la capacidad de la CLD para la implicación efectiva del sector empresarial, lo que puede incluir:

i) Una plataforma para que el sector empresarial colabore, acceda a la información y la comparta, e intercambie opiniones sobre asuntos de interés para las prioridades de la CLD;

ii) La renovación de las comunicaciones dirigidas al sector empresarial, para mejorar la transparencia y la alineación;

iii) La revisión de los procesos (por ejemplo, respecto de la diligencia debida) para asegurarse de que abarcan los distintos tipos de agentes y modos de implicación del sector empresarial;

iv) Un mayor grado de colaboración y complementariedad entre la secretaría y el MM, por ejemplo mediante la creación de un equipo de tareas dedicado al sector empresarial;

v) La mejora de la gestión del conocimiento sobre la implicación del sector empresarial mediante el seguimiento sistemático de los recursos y resultados pertinentes y la elaboración de informes periódicos sobre cuestiones conexas con fines externos;

vi) La formación interna y la capacitación del personal sobre cuestiones relacionadas con la implicación del sector empresarial;

d) Mejorar la eficacia de la implicación del sector empresarial centrándose en las alianzas estratégicas que ofrezcan un mayor rendimiento, aprovechando las iniciativas y los materiales que otras instituciones de las Naciones Unidas ya estén aplicando a este respecto, y participando en colaboraciones con dichas instituciones.

33. Además de ofrecer orientación a partir de las recomendaciones de la evaluación, el estudio esbozó otros productos estratégicos y los principales entregables correspondientes como posibles elementos de una nueva estrategia para la implicación del sector empresarial en la labor de la CLD. Estos productos se definieron en torno a las siguientes esferas de interés general: “normas, políticas y prácticas”, “intermediación y papel de convocatoria” y “apoyo a la aplicación”.

34. En la respuesta de sus administraciones a la evaluación realizada en el marco del estudio, la secretaría y el MM señalaron que les habría gustado que se hubiera presentado un análisis más profundo del alcance de los resultados, las ventajas y las deficiencias de los distintos tipos, a fin de disponer de una base más sustancial y específica para estudiar qué actividades llevar a cabo en el futuro. No obstante, están de acuerdo con el énfasis que se hace en el informe de evaluación en torno a la importancia de que la implicación del sector privado en la CLD dé lugar a un cambio generalizado en el comportamiento de las empresas y a progresos en la prevención de la degradación de las tierras, así como en la restauración de las tierras ya degradadas. Todas las recomendaciones formuladas en la evaluación fueron aceptadas total o parcialmente.

35. Tras la conclusión del estudio, la secretaría y el MM han seguido desarrollando el nuevo enfoque de la CLD para la implicación del sector empresarial. En el documento ICCD/COP(15)/13 figura más información sobre esa labor.

## **E. Evaluación del apoyo prestado por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (febrero de 2021)**

36. El programa del MM para la elaboración de PPT de NDT se estableció en 2018 para proporcionar apoyo en las fases preliminares a países y regiones que buscan inversiones para proyectos de NDT. El apoyo para PPT de NDT está impulsado por la demanda y suele consistir en la prestación de asistencia por parte del MM a los países y las regiones para pulir los conceptos iniciales, determinar quiénes pueden ser los asociados para la aplicación y la financiación, elaborar notas conceptuales de financiación y contribuir a la elaboración de propuestas de financiación completas. A medida que las propuestas de financiación van cobrando forma, el MM realiza asimismo aportaciones técnicas puntuales para reforzar determinados conceptos, por ejemplo la financiación para análisis de género y procesos de consulta.

37. Se llevó a cabo una evaluación formativa independiente para evaluar la aplicación de los PPT de NDT hasta la fecha e impartir orientación para futuras actividades. En la evaluación se estableció una teoría del cambio para los PPT de NDT como punto de partida y se utilizaron los criterios estándar del CAD-OCDE y la receptividad a las cuestiones de género como criterio adicional para su valoración. La recopilación de datos incluyó entrevistas, un examen documental y una encuesta en línea.

38. En la evaluación se concluyó que el enfoque de los PPT de NDT impulsado por los países había confirmado su pertinencia respecto de las necesidades y prioridades nacionales o regionales y su coherencia con las políticas y actividades de los países y regiones en cuestión. Se observó que el apoyo prestado por el MM para la conceptualización de las iniciativas de proyectos en su fase inicial subsanaba una carencia evidente en el caso de proyectos potenciales al proporcionar unos recursos y unas competencias que, de otro modo, no estarían disponibles. Esto ha ayudado a poner en marcha algunos proyectos que, de no ser por el apoyo del MM, habrían tenido dificultades para arrancar. También se concluyó que los PPT de NDT eran pertinentes para la labor de los organismos de ejecución y los proveedores de financiación, aunque todavía había margen para aumentar la visibilidad y la comprensión de la NDT entre esas entidades.

39. En lo que respecta a la eficiencia y la efectividad, el modelo de funcionamiento de los PPT de NDT, que está impulsado por la demanda, se consideró adecuado para sus objetivos, especialmente para la prestación de apoyo a proyectos plurinacionales. En la evaluación se observó que los PPT de NDT estaban en vías de obtener los resultados previstos a corto plazo, y que actualmente estos esfuerzos contaban con suficientes recursos financieros y un equipo dedicado a los PPT de NDT con una buena reputación. El equipo dedicado a los PPT de NDT gestionó bien la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y siguió prestando apoyo y manteniendo las relaciones con sus asociados durante toda la crisis. En la evaluación se observaron algunas ineficiencias debidas a la relativa rigidez de los procedimientos internos de planificación y aprobación, que, sin embargo, no afectaron a la percepción externa de la actuación del MM: en general, los representantes de los países y de los asociados que habían participado en la evaluación de los PPT de NDT encomiaron la eficiencia, la efectividad y la capacidad de respuesta en la prestación de apoyo.

40. En cuanto a los progresos realizados con respecto al impacto y la sostenibilidad, en la evaluación se señaló que, en última instancia, los PPT de NDT representaban el siguiente paso lógico hacia el objetivo a largo plazo de lograr la NDT. También se señaló que era demasiado pronto para observar impactos tangibles, aunque las iniciativas que recibían apoyo del MM tenían un claro potencial para contribuir de forma importante a la NDT (en el momento de la evaluación, los 63 conceptos apoyados a través de los PPT de NDT habían solicitado en total financiación por un valor de 1.740 millones de dólares de los Estados Unidos). Con miras a velar por la sostenibilidad de los resultados de los PPT de NDT, los asociados de los proyectos que participaron en la evaluación destacaron la importancia de que el MM siguiera estando implicado en los proyectos durante la fase de ejecución. En la evaluación se pusieron asimismo de manifiesto oportunidades para reforzar la vigilancia de los PPT mediante una combinación de indicadores y enfoques alternativos que reflejasen mejor las contribuciones que el MM probablemente aportaba o aportaría a los esfuerzos a largo plazo de sus asociados.

41. En lo que respecta a la receptividad a las cuestiones de género, en la evaluación se concluyó que los PPT de NDT habían contribuido de manera considerable a aumentar la visibilidad, la comprensión y la integración de la perspectiva de género en los diseños de los proyectos apoyados. Al parecer, esto se había logrado gracias a la clara posición del MM de que la receptividad a las cuestiones de género es una faceta integral y esencial del diseño de proyectos transformadores, sumada a la prestación de un apoyo técnico de alta calidad en materia de integración de la perspectiva de género. Uno de los próximos retos será conseguir que el asesoramiento previo a la ejecución y los principios de diseño se lleven realmente a la práctica.

42. En la evaluación de los PPT se formularon las siguientes recomendaciones:

a) Determinar cuáles son las opciones para que el MM siga implicado en los proyectos durante la ejecución, con el fin de generar y divulgar conocimientos sobre la realidad y las dificultades prácticas de la NDT, y para ayudar a que los principios de diseño de la NDT (incluidos los principios de diseño con perspectiva de género) se hagan efectivos;

b) Revisar y reformar los procesos ineficientes de gestión financiera y aprobación para que cada gestor de proyecto tenga la flexibilidad necesaria para responder eficazmente a las solicitudes de apoyo urgentes;

c) Elaborar una estrategia de vigilancia más amplia y a más largo plazo que se centre en medir la influencia y la contribución a largo plazo de los PPT de NDT; para ello, se podrían utilizar los datos de vigilancia que todos los proyectos que han conseguido la financiación necesaria están obligados (por parte de los donantes) a recopilar;

d) Articular unos argumentos más claros sobre el papel que desempeña la NDT en la lucha contra el cambio climático para que los proyectos potenciales dispongan de material que pueda servir directamente de base para establecer los requisitos necesarios con miras a definir la contribución de una propuesta a la lucha contra el cambio climático y apoyar el acceso a financiación para el clima.

43. En la respuesta de su administración, el MM acogió con satisfacción el informe de evaluación como una aportación cuidadosamente elaborada, específica y oportuna a las

consideraciones sobre la labor futura relacionada con los PPT de NDT. Mediante la teoría del cambio y el análisis correspondiente, se consideró que la evaluación aclaraba el marco conceptual de los PPT de NDT, sus logros y las dificultades persistentes, lo cual resultaría útil para seguir preparando actividades conexas y concretando sus objetivos. Todas las recomendaciones formuladas en la evaluación fueron aceptadas total o parcialmente, y la adopción de las medidas correspondientes ha influido en las recientes actividades de los PPT de NDT, así como en la planificación de la Alianza para la Preparación de Proyectos.

## **F. Evaluación de la Oficina de Enlace de Nueva York (junio de 2020)**

44. En los últimos años, la secretaría ha estado trabajando en un proceso de actualización institucional con el objetivo de aumentar su eficacia organizativa mediante una mejora de la coherencia y la coordinación internas, la puesta al día de las capacidades del personal y el empoderamiento de los administradores. La evaluación de la Oficina de Enlace de Nueva York llevada a cabo en 2020 fue uno de los elementos de ese proceso. Además de los criterios estándar, en la evaluación se empleó un método ligero de valoración institucional a modo de metodología subyacente, en el que se examinaron 1) la motivación institucional, 2) la capacidad de organización y 3) un entorno favorable como principales factores que afectaban al desempeño.

45. Los resultados de la evaluación indican que, en general, la Oficina de Enlace de Nueva York ha cumplido los objetivos previstos, y que puede ser particularmente eficaz a la hora de promover:

- a) Un tema que guarde relación directa con un proceso que esté centralizado en Nueva York (como la vinculación de la NDT con los Objetivos de Desarrollo Sostenible);
- b) Un tema que sea totalmente nuevo o que tenga una prioridad elevada en la agenda política (como el vínculo entre la seguridad de la tenencia de la tierra y la migración);
- c) Un tema para el que se requieran una atención o una aprobación que no se circunscriban a la CLD (como la decisión de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial se convirtiera en mecanismo financiero de la CLD).

46. Dado que la Oficina de Enlace de Nueva York es una oficina pequeña dotada con el equivalente a 1,5 puestos de personal del Cuadro Orgánico, la evaluación señaló que, para conseguir unos resultados tangibles, sería de utilidad que la Oficina se centrara en aquellas actividades que tuviesen más probabilidades de generar los mejores resultados para la CLD sin querer abarcar demasiado. Una mayor coordinación y complementariedad entre las actividades de la Oficina y las de la secretaría, con sede en Bonn, podrían ayudar a determinar en qué actividades se debía centrar la Oficina y ofrecerle a esta una base de conocimientos técnicos más amplia. En lo que se refiere a los recursos, en la evaluación se constató que la Oficina necesitaba con urgencia renovar su equipo de oficina.

47. Sobre la base de las conclusiones extraídas y de su análisis, en la evaluación se recomendaron las siguientes medidas con el objetivo de mejorar la efectividad, la eficiencia y la pertinencia de las actividades de la Oficina de Enlace de Nueva York:

- a) Que, en colaboración con los departamentos de la secretaría situados en Bonn, la Oficina de Enlace de Nueva York formule para cada bienio un breve programa de trabajo que especifique sus objetivos y principales actividades y se derive directamente del programa de trabajo institucional de la secretaría;
- b) Que la Oficina de Enlace de Nueva York revise su enfoque respecto de las alianzas, de manera que incluya un mayor apoyo al Grupo de Amigos de la DDTS y una intensificación de la labor de establecimiento de alianzas con determinadas organizaciones con sede en Nueva York o Washington;
- c) Que la secretaría siga mejorando el intercambio periódico de información entre la Oficina de Enlace de Nueva York y los departamentos situados en Bonn;
- d) Que la secretaría vele por que los recursos de la Oficina de Enlace de Nueva York sean proporcionales a su carga de trabajo.

48. En la respuesta de su administración, la secretaría elogió el informe de evaluación porque aclaraba las ventajas específicas y los principales logros de la Oficina de Enlace de Nueva York en la prestación de apoyo a la Convención, lo que ayudaría no solo a la propia Oficina a concretar aún más su labor, sino también a la secretaría, con sede en Bonn, a definir en qué ámbitos debía implicar a la Oficina y qué tipo de apoyo se podía esperar de ella. Todas las recomendaciones formuladas en la evaluación fueron aceptadas total o parcialmente y se están aplicando.

## **G. Encuesta a los participantes: 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre de 2019)**

49. La CP 14 se celebró en septiembre de 2019 en Nueva Delhi (India), y a ella asistieron cerca de 6.000 participantes y unos 100 ministros y otros representantes de alto nivel. La CP produjo 33 decisiones y 1 resolución, y durante la fase de alto nivel se prepararon la Declaración de Nueva Delhi y las actas resumidas de las mesas redondas ministeriales.

50. Junto con el país anfitrión —la India—, la secretaría desempeñó un papel fundamental en los preparativos sustantivos y logísticos de la CP. Con el fin de averiguar qué había salido bien y qué se podía mejorar, la secretaría preparó una encuesta en forma de cuestionario con preguntas de diferencial semántico sobre diversos aspectos de la CP para recabar la opinión de los participantes. La encuesta estaba disponible en español, francés e inglés. En total se recibieron 96 respuestas.

51. En general, los resultados de la encuesta fueron positivos, ya que entre el 70 % y el 80 % de los encuestados se mostraron satisfechos con casi todos los preparativos y disposiciones. Se valoraron positivamente los servicios sustanciales y la organización de los trabajos, y los encuestados también se mostraron en su mayoría satisfechos con la logística y la aplicación móvil de la Conferencia, que se había lanzado en la CP 14. No obstante, de los resultados de la encuesta se desprende que sigue habiendo posibilidad de mejorar, y las recomendaciones correspondientes se agruparon en tres grandes categorías: la labor sustantiva, la disposiciones prácticas y la aplicación móvil de la Conferencia.

52. En lo que respecta a la labor sustantiva, el informe de la encuesta recomienda lo siguiente:

- a) Racionalizar los programas y la organización de los trabajos de la CP, el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) y el Comité de Ciencia y Tecnología para que las negociaciones y las decisiones resultantes de cada órgano se complementen entre sí;
- b) En la medida de lo posible, tratar de recabar la participación de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en sesiones plenarias en relación con los temas del programa de la CP para que aporten nuevas perspectivas a los intercambios durante las sesiones;
- c) Velar por que los documentos oficiales se publiquen a tiempo en el sitio web de la CLD;
- d) A la hora de preparar los documentos oficiales y los proyectos de decisión, la secretaría debe adoptar medidas para ayudar a los participantes en la CP a comprender los elementos más importantes y los más controvertidos de cada documento, así como los vínculos con otros temas del programa; y
- e) Prestar más apoyo en forma de capacidad a los delegados nacionales para negociar eficazmente los distintos temas del programa.

53. En lo que respecta a las disposiciones prácticas, el informe de la encuesta recomienda lo siguiente:

- a) Establecer unas normas mínimas para los servicios que debe prestar el país anfitrión durante la CP;

b) Establecer unos requisitos estándar para determinados asuntos consulares y de protocolo, incluidos el proceso de solicitud de visado y las disposiciones para los participantes de alto nivel;

c) Habilitar un servicio de fácil acceso para que los participantes en la CP puedan calcular y compensar las emisiones de CO<sub>2</sub> de sus viajes hacia y desde el lugar de celebración de la CP.

54. En lo que respecta a la aplicación móvil de la Conferencia, el informe de la encuesta recomienda lo siguiente:

a) Velar por que la información que figura en la aplicación sea veraz y se actualice con regularidad durante la CP; y

b) Seguir desarrollando los módulos de la aplicación.

55. Las recomendaciones se han tenido en cuenta en la planificación y los preparativos de la CP 15, y se han introducido muchas mejoras. La versión actualizada de la aplicación móvil de la Conferencia ya se utilizó para las reuniones celebradas por el CRIC entre períodos de sesiones en 2021. Se ha hecho hincapié en apoyar la capacidad de las nuevas entidades nacionales de enlace para que participen de forma efectiva en las negociaciones.

56. Hacia el final de la CP 15 se realizará una encuesta parecida con el fin de seguir mejorando las disposiciones para futuros períodos de sesiones de la CP.

### **III. Seguimiento de las anteriores evaluaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

57. En su decisión 10/COP.13, la CP pidió a la secretaría y al MM que utilizaran las recomendaciones formuladas en las evaluaciones en la planificación y el ejercicio de su labor. A fin de dar seguimiento sistemático a las recomendaciones, la secretaría y/o el MM preparan una respuesta de la administración a cada evaluación, en la que se indican las medidas que se adoptarán para ponerlas en práctica. Las respuestas de la administración se publican junto con los informes de evaluación y han de considerarse componentes esenciales de estos.

58. En la presente sección se ofrece una visión general de las medidas adoptadas de resultas de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones llevadas a cabo durante el bienio 2018-2019. En el documento ICCD/COP(14)/12 se puede consultar más información sobre las evaluaciones enumeradas.

#### **A. Evaluación de las Dependencias de Coordinación Regionales (junio de 2019)**

59. En abril de 2019 se llevó a cabo una evaluación a fin de comprender mejor qué podrían y deberían hacer las Dependencias de Coordinación Regionales (DCR) de la CLD para optimizar su contribución a la aplicación efectiva de la Convención. En esta evaluación se formularon cuatro recomendaciones, en las que se sugirió: 1) que se mejorasen la planificación, la coordinación y la vigilancia de la labor de las DCR; 2) que las DCR se centrasen en actividades y resultados específicos y predefinidos que pudieran generar valor añadido para la CLD, y en los que tuvieran una ventaja comparativa; 3) que las DCR mejorasen la eficacia de sus funciones de promoción y enlace para aprovechar las alianzas con el fin de apoyar la aplicación de la CLD; y 4) que se modernizasen las funciones de comunicación e intercambio de información de las DCR.

60. En la respuesta de su administración, la secretaría aceptó todas las recomendaciones, y la labor destinada a aplicarlas está muy avanzada. El propósito, los objetivos y las modalidades de las funciones de coordinación regional se han revisado para reflejar mejor las prioridades y modalidades de trabajo actuales de la CLD, prestando más atención a la promoción de políticas y al establecimiento de alianzas. Los programas de trabajo de coordinación regional orientados a los resultados y con fines específicos, basados en los

objetivos generales de la secretaría, están en proceso de elaboración. Habida cuenta de los limitados recursos de las funciones de coordinación regional, la mejora de las funciones de comunicación e intercambio de información conexas plantea dificultades y requerirá un examen más a fondo.

## **B. Evaluación del proyecto Frente Local Medioambiental por una Unión Verde (FLEUVE) (junio de 2019)**

61. Entre 2014 y 2019, el MM, en colaboración con cinco países africanos, ejecutó el proyecto Frente Local Medioambiental por una Unión Verde (FLEUVE) en el marco de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel. El proyecto estuvo financiado por la Unión Europea, y entre las organizaciones asociadas se incluyeron el Centre d'Actions et de Réalisations Internationales (CARI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

62. En 2019 se llevó a cabo una evaluación independiente del proyecto FLEUVE, en la que se concluyó que varios aspectos del proyecto, en particular la demostración de la compatibilidad entre la restauración de las tierras y unas cadenas de valor rentables, la motivación y la formación de las comunidades locales implicadas y algunas de las técnicas agrícolas ensayadas, habían sido un éxito y que había claros signos de que se estaba avanzando hacia el logro del impacto previsto. Se consideró que había posibilidades para mejorar sobre todo en la organización de la comunicación y el flujo de información entre los interesados en el proyecto, la movilización de financiación innovadora y nuevas alianzas y algunos procesos y rutinas relativos a la gestión del proyecto.

63. Las recomendaciones formuladas en la evaluación eran en gran medida propuestas detalladas sobre actividades futuras dirigidas a los asociados nacionales implicados, incluidas sugerencias sobre qué plantas y enfoques agrícolas utilizar para optimizar las futuras cosechas y los ingresos. Para aplicarlas habría sido necesario ejecutar otro proyecto similar en los mismos países, algo que el MM no tenía previsto. No obstante, la información contenida en el informe de evaluación ha sido útil para la elaboración de otras actividades en el marco de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel.

## **C. Evaluación prospectiva: disposiciones adicionales sobre la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (mayo de 2019)**

64. En su decisión 29/COP.13, la CP pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la necesidad, si la hubiere, de adoptar disposiciones adicionales sobre la sequía, y lo sometiera a examen de la CP en su 14º período de sesiones. Uno de los documentos de antecedentes empleados para tal fin fue una evaluación prospectiva centrada en las posibilidades que tenían diversos instrumentos jurídicos de hacer frente adecuadamente a la sequía en el marco de la CLD. Esta evaluación abarcaba ocho tipos de instrumentos jurídicos que se utilizaban habitualmente en el ámbito de la cooperación internacional en asuntos de medio ambiente: protocolos, enmiendas, anexos, principios, declaraciones, decisiones, normas y “acuerdos entre caballeros”. En la evaluación se esbozaban las principales características de cada instrumento y se proporcionaban ejemplos de su utilización en otros procesos internacionales, principalmente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

65. La evaluación prospectiva no formulaba recomendaciones sobre si debían utilizarse o no instrumentos jurídicos para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD ni, en caso de ser así, sobre cuáles debían utilizarse, pero explicaba las ventajas y las dificultades que podría presentar cada instrumento al aplicarlo a cuestiones relativas a la sequía en el marco de la CLD. La CP empleó la evaluación como información de antecedentes para examinar la lucha contra la sequía en el marco de la CLD en su 14º período de sesiones, y también se utilizó para la labor del grupo de trabajo intergubernamental conexo que había sido establecido por la CP 14.

#### **D. Evaluación del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (marzo de 2019)**

66. Desde 2016, el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT) ha prestado apoyo a unos 130 países para establecer metas nacionales voluntarias de NDT y determinar los datos de referencia necesarios para medir los progresos con respecto a esas metas. En 2019, las oficinas de evaluación de la UICN y de la CLD encargaron conjuntamente una evaluación formativa independiente del PEM NDT para valorar los logros alcanzados y los resultados del proyecto con respecto a los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos. En la evaluación se recomendó a la secretaría y al MM que desarrollasen un enfoque más sistemático respecto de la gestión de conocimientos, el aprendizaje y la divulgación; que proporcionaran asesoramiento sobre las posibilidades de fomento de la capacidad; que elaborasen directrices sobre la integración de las consideraciones de género y los beneficios secundarios en las estrategias y las metas de NDT; que estudiaran diversas opciones para lograr una mayor armonización entre todas las convenciones de Río; y que revisaran ciertos procedimientos administrativos antes de ejecutar proyectos futuros.

67. En la respuesta conjunta de sus administraciones, la secretaría de la CLD, el MM y la UICN aceptaron todas las recomendaciones. Muchas de ellas ya se han aplicado, y las medidas adoptadas incluyen, entre otras cosas, la elaboración y difusión de productos del conocimiento específicos, herramientas para el aprendizaje entre países, apoyo para la elaboración de proyectos de NDT transformadores, fomento de la capacidad para el seguimiento de los indicadores de la NDT, apoyo y asesoramiento técnicos para la integración de las cuestiones de género y las sinergias entre las convenciones de Río en los proyectos de NDT, y la revisión de las normas institucionales del PEM NDT.

#### **E. Evaluación de la cooperación entre la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y la secretaría (abril de 2018)**

68. En 2018 se encargó una evaluación independiente de la cooperación entre la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y la secretaría para determinar si era aconsejable que la WOCAT y la secretaría de la CLD siguieran cooperando tras el vencimiento del acuerdo de cooperación al final de 2018. En la evaluación se formularon seis recomendaciones sobre la base de las conclusiones extraídas y de su análisis:

- a) La secretaría y la WOCAT deberían proseguir su cooperación en el ámbito de las mejores prácticas de OST;
- b) La secretaría debería utilizar el proceso de la CLD para promover la importancia y el potencial de recopilación, intercambio y utilización de mejores prácticas;
- c) La WOCAT debería crear herramientas para mejorar el acceso a la base de datos a nivel nacional y, cuando sea posible, a nivel local, así como su utilización;
- d) La secretaría y la WOCAT deberían asegurarse de que la próxima fase de la cooperación se base en un marco conjuntamente acordado de objetivos y actividades, en el que se establezcan claramente las funciones y responsabilidades;
- e) La secretaría y la WOCAT deberían establecer un presupuesto realista para la cooperación y obtener los recursos necesarios en tiempo oportuno;
- f) La secretaría y la WOCAT deberían cooperar con otros asociados para el desarrollo implicados en el ámbito de la OST e intensificar su propia labor conjunta para facilitar el intercambio de ideas, las sinergias y el aprendizaje.

69. En la respuesta conjunta de sus administraciones, la WOCAT y la secretaría aceptaron totalmente todas las recomendaciones salvo la tercera, que aceptaron parcialmente. Para dar seguimiento a la evaluación, la secretaría ha facilitado el acceso a las funcionalidades en línea de la WOCAT y ha alentado a las Partes a que presenten mejores prácticas nuevas.



70. Desde 2018, la secretaría ha participado plenamente en todas las reuniones del Comité Rector de la WOCAT desempeñando una función consultiva. Gracias a esta participación, la nueva estrategia de la WOCAT (WOCAT 2020+) se ajustó plenamente a los objetivos de la CLD y a las necesidades de los interesados en la CLD. Todas las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación que se mencionan en el párrafo 66 se han aplicado íntegramente<sup>5</sup>.

## F. Evaluación de la Perspectiva global de la tierra (diciembre de 2017)

71. La secretaría de la CLD publicó la primera edición de la Perspectiva global de la tierra en septiembre de 2017, y poco después se llevó a cabo una evaluación independiente, que se centró en poner de relieve sus ventajas y posibles deficiencias a fin de orientar las decisiones relativas a las futuras ediciones y a los productos complementarios. En la evaluación se recomendó que se intensificara la promoción de la Perspectiva global de la tierra y se cooperase con otros procesos pertinentes de comunicación ciencia-política. De cara a futuras ediciones de la Perspectiva global de la tierra, se recomendó que estas se publicaran cada cuatro años e incluyeran de alguna manera análisis regionales más exhaustivos y un examen más detallado de los temas clave. Además, en la evaluación se recomendó llevar a cabo una labor de divulgación en una fase temprana, a fin de garantizar la participación de contribuyentes y asociados de calidad con unos objetivos comunes, ampliar el ámbito (geográfico) de los contribuyentes y proporcionar desde las primeras fases orientaciones claras sobre las aportaciones y las referencias. También se aludió a ciertos cuellos de botella que se habían producido en el proceso de producción.

72. En la respuesta de la administración, la secretaría aceptó total o parcialmente todas las recomendaciones, y la mayoría de las medidas de seguimiento (programación de las futuras ediciones, informes regionales, inicio de la cooperación en una fase temprana y ampliación de la cobertura geográfica) se han completado.

## IV. Oficina de Evaluación: programa de trabajo para 2022-2023

73. El proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación de la CLD para 2022-2023 figura en el cuadro. El programa podrá ser objeto de modificaciones en caso de que la CP asigne con posterioridad otras tareas o encargos de evaluación o valoración.

74. La Oficina de Evaluación de la CLD cuenta con un funcionario del cuadro orgánico cuyo puesto está financiado con cargo a los gastos de apoyo a los programas. Se ha propuesto que haya una asignación con cargo al presupuesto básico de la CLD para contratar a evaluadores externos independientes. Las evaluaciones de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios se sufragarán con cargo al presupuesto de cada actividad.

Cuadro

### Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para 2022-2023

<i>Evaluaciones</i>	<i>Estimación de la asignación con cargo al presupuesto básico (euros)</i>
Encuesta a los participantes en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes	0
Evaluación de la Interfaz Ciencia-Política	35 000
Evaluación de la gestión del conocimiento por parte del Mecanismo Mundial (MM) (centrada en los flujos de información entre el MM, los países y los asociados)	12 000
Evaluación de la Iniciativa de Ankara	0

<sup>5</sup> El documento ICCD/COP(15)/CST/5 contiene un informe detallado sobre la colaboración entre la secretaría y la WOCAT.

<i>Evaluaciones</i>	<i>Estimación de la asignación con cargo al presupuesto básico (euros)</i>
Evaluación de mitad de período del Acuerdo para Donaciones con el Canadá (progresos realizados hasta la fecha en el marco del acuerdo de cooperación para el período 2020-2024)	0
Evaluación del programa Tierra para la Vida	8 000
Evaluación de los servicios prestados por la CLD para la Conferencia de las Partes	15 000
<b>Total</b>	<b>55 000</b>

## V. Conclusiones y recomendaciones

75. En este documento se presentan los principales resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas desde la CP 14, así como las medidas adoptadas por la secretaría y el MM para cumplir las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

76. Este documento también presenta el plan provisional de las evaluaciones que se llevarán a cabo en el próximo bienio. La CP tal vez desee:

a) Tomar nota del proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación;

b) Pedir al Secretario Ejecutivo que informe a la CP en su 16° período de sesiones sobre los resultados de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2022-2023 y sobre las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones pendientes de evaluaciones anteriores.